



EXENTO

DECRETO N° **17479**/2016
ARICA, 21 de Octubre del 2016

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Don SIMON JAIME PANTOJA VILLEGAS, Cedula de Identidad N° 7.427.614-8, Prov. Finanzas N° 50036 de fecha 12 de Octubre de 2016, Prov. Alcaldicia N° 7597 de fecha 06 de Octubre de 2016, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-492 en el giro de Expendio de Cerveza, con fecha 30 de Septiembre de 2016 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Prov. Alcaldicia N° 7597 del 06 de Octubre de 2016, sobre petición del Sr. PANTOJA VILLEGAS, quien adquirió la Patente.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldicia N° 7597 indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE : RICARDO LEON MIRANDA CATALDO
RUT : 6.348.272-2
DOM. COM. : HEROES DE LA CONCEPCIÓN N° 3419
DOM. PARTICULAR : JUAN ANTONIO RIOS N° 1825
ROL : 4-492
GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/MVO/CRV/SRR.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA

Sotomayor N° 415 / Fono 206226-206227

OK-CG